

**PROGRAMA MARINO – CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO
CONSERVACIÓN INTERNACIONAL COLOMBIA
FEBRERO 2017**

Antecedentes

El programa “Conservación para el Desarrollo” es una iniciativa promovida por la Alianza Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (el Fondo) y Conservación Internacional Colombia (CI). Esta alianza inició en el 2004 con el objetivo de unir recursos económicos para cumplir objetivos comunes. Estos objetivos están enmarcados en la política de biodiversidad de Colombia, hacen parte de las políticas, estrategias y mecanismos del Fondo Acción y de CI para minimizar la pérdida de biodiversidad, evitar la extinción de especies, estimular la identificación y gestión en áreas naturales protegidas y consolidar corredores de conservación. El trabajo se hace promoviendo mecanismos altamente participativos que involucren a la comunidad en general y particularmente a los niños como pilares de una generación con conciencia ambiental positiva. En su primera fase la Alianza cofinanció 14 proyectos de diferentes montos, la mayoría de los cuales fueron ejecutados en el Corredor de Conservación Chocó-Manabí.

A partir de una reflexión conjunta y con la intención de optimizar los resultados, CI y el Fondo Acción identificaron razones fundamentales para reorientar la Alianza. Esta reflexión respondió al interés de los aliados en mejorar su gestión, a la oportunidad de apalancar fondos de CI proporcionados por la Fundación Familia Walton para el programa “Por Nuestros Mares” y a la posibilidad de complementar de mejor manera las fortalezas de las dos organizaciones a través de un esquema conjunto de acompañamiento. En el 2010 se da la oportunidad de implementar proyectos de acuerdos de conservación con el apoyo del Conservation Stewards Program (CSP) de CI. En este marco surge el programa “Conservación para el Desarrollo” como respuesta a la necesidad de encontrar un mecanismo eficiente que permita contar con recursos suficientes para la implementación y seguimiento de acuerdos de conservación nuevos y en ejecución.

Bajo este programa se busca establecer un sistema nacional de incentivos económicos con comunidades locales para la conservación de especies y ecosistemas amenazados, basado en un principio de condicionalidad en el cual los beneficios para los custodios de la conservación son entregados siempre y cuando cumplan con sus compromisos de conservación. Las líneas estratégicas de trabajo del programa “Conservación para el Desarrollo” son:

1. Brindar asistencia a organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias de base sin ánimo de lucro, y organizaciones de las poblaciones indígenas, afrocolombianas y de otras minorías para el establecimiento de acuerdos de conservación en conjunto con comunidades locales y demás actores para promover el manejo de especies y ecosistemas amenazados por parte de los usuarios de los recursos y autoridades.
2. Implementar sistemas de monitoreo tanto biológico como socio-económico, para verificar el impacto de los acuerdos de conservación en las condiciones de las especies, ecosistemas y las

comunidades humanas involucradas. Esto se realiza a través de la contratación de consultores, universidades o institutos de investigación con experiencia en cada uno de los temas.

3. Diseñar mecanismos de sostenibilidad financiera, para asegurar que los acuerdos de conservación sean implementados en áreas adecuadas, sean diseñados e implementados en conjunto con los usuarios de los recursos, y puedan ser financiados al largo plazo.

Para el año 2017 CI está adelantando una serie de nuevos acuerdos de conservación en regiones estratégicas para la biodiversidad nacional, como lo es la estrategia para la conservación del recurso hídrico en la cuenta del río Minca, Sierra Nevada de Santa Marta. Un paso fundamental antes de implementar estos acuerdos es la realización metódica y objetiva de un estudio que permita establecer la factibilidad de un acuerdo de conservación con herramienta para el desarrollo de las acciones de manejo en la cuenca.

Teniendo en cuenta los antecedentes previamente descritos, **el programa marino requiere contratar a una persona (Natural o Jurídica) con los siguientes requisitos:**

- Tener experiencia reconocida en manejo interinstitucional y comunitario con enfoque territorial para la gestión pesquera en el país.
- Tener experiencia (más de 5 años) en temas ambientales.
- Que conozca el programa de incentivos para la conservación de la Alianza CI – FA y específicamente los estudios de factibilidad.

Para la realización del estudio se espera que el consultor desarrolle un documento que cumpla con los siguientes requisitos:

- Involucre a las comunidades y totalidad de actores presentes en el área de influencia del posible acuerdo.
- Sea claro, puntual, y apropiable por parte de grupos con bajo nivel de escolaridad.
- Responda a criterios de costo-efectividad.
- Use conocimiento e información disponible optimizando el tiempo y los recursos disponibles para el desarrollo de la tarea.
- Proporcione información técnica de soporte para evaluar la solidez del estudio presentado.
- Utilice como guía para su elaboración los parámetros recomendados por el CSP de CI.

Algunas de las actividades requeridas en esta consultoría son:

- Revisar toda la información técnica (biológica y ecológica), política y legal concerniente al área de influencia del proyecto.
- Analizar la situación actual de los diferentes actores o grupo de actores presentes en la región.
- Identificar, priorizar y valorar las actividades de conservación y las amenazas existentes en la cuenca.
- Desarrollar el estudio de factibilidad de las acciones priorizadas conjuntamente con los miembros de la comunidad y/o usuarios del recurso hídrico.
- Hacer un registro y análisis ordenado en una base de datos de la información colectada o generada y los resultados completos del estudio de factibilidad.

Aplicación del proceso

Para aquellos interesados CI requiere la presentación de los siguientes documentos:

1. Carta de intención indicando el nivel de conocimiento del programa de incentivos para la conservación y la experiencia reconocida en temas ambientales
2. Al menos dos cartas de recomendación.
3. Hoja de vida completa
4. RUT actualizado.

Plazo máximo de la consultoría: **3 meses**

Monto Total: **COL\$20.000.000 (Todo incluido)**

Enviar los documentos a

Felipe Cabrales fcabrales@conservation.org o María Claudia Diazgranados
mdiazgranados@conservation.org

Por favor, tenga en cuenta que la CV debe ser no más de (4) cuatro páginas.

Plazo de solicitud

La fecha límite para el envío de CV y documentos es el 25 de Febrero de 2017, a las 16:00 (hora de Colombia).

Mayor información en <http://conservation.org.co/convocatorias>.